



## Moción resalto Majadahonda

La calle Puerto de Canencia se ha convertido en la única vía de acceso a distintas urbanizaciones y a las instalaciones deportivas municipales de Huerta Vieja, habiéndose incrementado de manera importante el tráfico de vehículos y lo que es peor circulando a una velocidad excesiva, en una zona frecuentada por viandantes, tanto como consecuencia del acceso a las instalaciones deportiva, como procedentes de las urbanizaciones colindantes.

Para evitar lamentar en el futuro las consecuencias de accidentes producidos por una velocidad inadecuada, parece necesario instalar dos resaltes disuasorios en la calzada: uno a la entrada de la urbanización Majadahonda II y otro a la altura de la puerta de acceso a la propia piscina y pistas de tenis.

A la vista de lo expuesto se presenta la siguiente

### **MOCION**

Que con la mayor urgencia posible se instalen en la calle Puerto de Canencia dos resaltes disuasorios de la velocidad de circulación un a la altura de la Urbanización Majadahonda II y otro en la zona del acceso principal a las instalaciones deportivas de Huerta Vieja.

**LA PORTAVOZ,**

**Fd. Mercedes Pedreira.**